

EDITORIAL

NOVEDADES LINUX

PREGUNTAS FRECUENTES DEL MES

NOTAS DE INTERÉS

TIPS DE AYUDA

**SIEMPRE
CON
PASOS**



FIRMES

Editorial

EL sector solidario, encabezado por ANALFE y las demás organizaciones gremiales, el pasado 14 de abril, promovió la realización de un debate en el Congreso, dirigido a adelantar una defensa abierta del sector contra una amenaza que implica la eliminación del régimen tributario especial hoy vigente y particularmente la aplicación del IMPUESTO SOBRE RENTA para todas las COOPERATIVAS Y FONDOS DE EMPLEADOS sin importar su carácter social y sin ánimo de lucro.

Me queda como conclusión, por la excelente exposición de argumentos que se plantearon, que tenemos una buena posibilidad de lograr que el congreso NO apruebe dicha parte de la reforma. Sin embargo, las Cooperativas y Fondos de Empleados debemos ser conscientes de que esta amenaza persiste, pues debemos reconocer que existen muchas presiones y argumentos técnicos y teóricos que la justifican. Por lo tanto, deberíamos aprovechar esta oportunidad para hacer una reflexión profunda acerca de la COMPETITIVIDAD, porque es este uno de los factores claves que de fondo debemos resolver al interior de nuestras organizaciones solidarias por lo que se pretende al final de parte de los teóricos y de los grandes gestores de la iniciativa es simplemente asegurar que las actividades de ahorro y crédito se realicen con los mismos parámetros y reglas de juego para todos los que las realicen, llámese Bancos o Cooperativas.

Es decir que deberíamos, más allá de que esto prospere o no, implementar un cambio de visión que nos lleve a lograr que nuestros procesos de negocio alcancen unos niveles de eficiencia y calidad que nos permita, en igualdad de condiciones, conservar a nuestros clientes. Para esto no busquemos tan lejos, pues las medidas a tomar; miremos simplemente a nuestro Banco vecino y observemos la importancia y la seriedad con que él toma la inversión y la gestión de la TECNOLOGIA.

Ésta definitivamente es la vía con la que nuestras entidades solidarias podríamos superar este reto y dejar de esperar que los beneficios de la ley sea lo que nos salve.

Desafortunadamente existe en el sector una cultura del menor esfuerzo y del máximo ahorro en este frente, porque subestimamos la complejidad del negocio que manejamos y dejamos este proceso relegado dentro de nuestras organizaciones y en muchos casos lo vemos sólo como un mal necesario. Cuando en un Banco existe un vicepresidente de TECNOLOGIA y todo un equipo de primer nivel para apoyarlo, en la Cooperativa o en el Fondo tenemos una persona del tercer nivel en la cadena de dirección y sin las competencias, motivaciones o apoyos suficientes para resolver semejante reto.



Novedades Linux



TRAMITE DE SOLCITUD, ESTUDIO Y APROBACION DE CUPOS DE CREDITO

Hace algunas semanas fue liberado como parte de nuestro plan de mejoramiento continuo un conjunto de actividades que configurados dentro del W.F. de LINUX le permite a nuestros clientes implementar un proceso muy detallado y controlado sobre cada uno de los pasos que se requieren para tramitar las solicitudes que el cliente realiza para obtener la asignación de un CUPO DE CREDITO que será utilizado por alguno de los canales que se provee a través de la aplicación como TARJETAS DE AFINIDAD.

Este Modelo de W.F. opera de manera similar a como se estudia una solicitud de crédito pero sin radicar una solicitud de crédito, previendo los principales componentes, como VERIFICACION DE REQUISITOS, ANALISIS DE CAPACIDAD DE PAGO, VALIDACION CENTRALES DE RIESGO y en general las demás actividades y reglas que se requieren para el estudio y aprobación del cupo.



Novedades Linux

LIBERACION DE ACTUALIZACION 6.1 DE LINUX

Desde hace un par de meses venimos trabajando en las pruebas y afinamiento de la ACTUALIZACION 6.1 de LINUX que equivale a la liberación de un conjunto de nuevas opciones o ajustes de mejora a las actuales y que se han venido acumulando en los últimos 6 meses. Estaremos en las próximas días publicando un documento donde se informará a la lista de cambios incluidos en esta versión pero podemos, por este medio, anticipar algunos ejemplos :

- TRAMITE DEL MODULO DE CDATS EN AMBIENTE WEB BY W.F. PARA TODAS SUS OPCIONES.
- GENERADOR DE REPORTES DENTRO DEL PORTAL WEB DE LINUX.
- ADMINISTRADOR DE TAREAS (W.F) OPTIMIZANDO EN AMBIENTE WEB.

Queremos recordarles que dentro de nuestra dinámica de liberación de cambios esta ACTUALIZACION 6.1 quedará cerrada y congelada desde el pasado 31 de Enero por lo tanto las mejoras, deseables o desarrollos nuevos propios de nuestro plan de mejoramiento serán acumuladas para nuestra próxima actualización que estimamos será liberada en el mes de SEPTIEMBRE del presente año. No obstante, nuestro equipo de Mantenimiento seguirá liberando en la medida que se produzcan correcciones y pequeños cambios que puedan afectar el optimo desempeño de la versión 6.0 y 6.1

Para la obtención y aplicación de esta actualización se deberá coordinar o solicitar con nuestro equipo de SERVICIO AL CLIENTE DEL INHELP para que allí se pueda planear y coordinar esta actividad en las mejores condiciones de oportunidad y seguridad para su sistema, teniendo en cuenta que esta actualización implicará reemplazar en su totalidad los programas que se encuentra en producción.



Pregunta Frecuente del mes

¿ CUÁL ES LA FÓRMULA EXACTA PARA CALCULAR EL VALOR DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS EN LINUX ?

DEFINICION DE DEPRECIACIÓN

Es un valor que se debe determinar y causar en la contabilidad con el propósito de reflejar en los estados financieros de la entidad propietaria el menor valor que se genera por el desgaste o vejez de las PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO que se encuentran registrados como ACTIVOS dentro su ESTADO FINANCIERO.

CALCULO DE LA DEPRECIACION EN LINUX

Consideraciones Generales :

1- La depreciación de los activos fijos en Linux es un proceso masivo que está pensado y diseñado para realizarse con una periodicidad MENSUAL y solo una vez dentro del mismo mes.

2- Para que un bien entre dentro de un proceso mensual en particular el usuario deberá previamente haber realizado el procedimiento o paso denominado PUESTA EN SERVICIO DE UN ACTIVO y hacer esta transacción con la fecha en que realmente se puso al servicio porque será desde ésta que el programa iniciará sus cálculos.



Pregunta Frecuente del mes

PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO:

Para este efecto dentro de la aplicación para calcular el valor de la depreciación del mes se procede de la siguiente manera partiendo del principio que se utiliza el METODO DE LINEA RECTA:

1- Se determina el **VALOR DEL COSTO** o valor base de depreciación, buscando los valores o transacciones que lo afectaron durante la permanencia en la base de datos y que Equivalen a sumar el **COSTO HISTÓRICO DE COMPRA + MEJORAS O VALORIZACIONES CAUSADAS - DESVALORIZACIONES O DETERIORO REGISTRADO**.

2- Se busca la **VIDA ÚTIL ESTIMADA** en número de días que le fue asignada al Bien en su momento de puesta en servicio.

3- Se determina el número de **DIAS EFECTIVOS DE DEPRECIACIÓN EN EL MES** que se debe aplicar en el mes para el activo, teniendo en cuenta la fecha con la que ingresó o se puso en servicio; si la fecha corresponde al mes del proceso sus días serán los que halla entre la fecha de entrada y la fecha de fin de mes.

4- Se determina, si lo hay para el activo, el **VALOR RESIDUAL**, **VALOR DE DESECHO** o **VALOR DE RESCATE** que son términos que identifican un valor estimado que desde el punto de vista comercial podrían mantener el activo al término de su vida útil proyectada.

5 - Con estos valores se aplica la siguiente fórmula :

$$\text{Valor de la Depreciación del Mes} = \frac{\text{VALOR DEL COSTO} - \text{VALOR RESIDUAL}}{\text{VIDA ÚTIL ESTIMADA}} \times \text{DIAS EFECTIVOS DE DEPRECIACIÓN EN EL MES}$$



Notas de Interés

REGISTRO CONTABLE DE BASES FISCALES CON LA IMPLEMENTACION DE NIIF

El Gobierno bajo la coordinación de la DIAN expidió el año pasado el decreto 2548 que compromete a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad para tener un registro de información complementaria que le permita a la entidad fiscalizadora poder utilizar la contabilidad del contribuyente como soporte natural o confiable de sus declaraciones tributarias a pesar de que en ella (La contabilidad) se apliquen políticas y metodologías definidas en las NIIF que pueden ser, en algunos casos, incompatibles con las normas FISCALES O TRIBUTARIAS.

A partir de ese momento se han generado una serie de especulaciones en el sentido de que el contribuyente debería llevar dos contabilidades: Una para soportar los estados financieros según NIIF y otra para soportar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. FALSO; por fortuna la DIAN expidió la circular 016442 donde define en resumen de manera clara que NO existe la OBLIGATORIEDAD de llevar dos contabilidades ni una contabilidad paralela para efectos fiscales; que en este último caso si abre la posibilidad VOLUNTARIA de que la empresa que lo estime prudente en virtud de que por su naturaleza refleje una GRAN CANTIDAD de diferencias entre la información en NIIF y las bases tributarias lo requiera o estime necesario.

Ahora bien, debemos recordar que esta situación de que existan diferencias entre las cifras reales de la operación del negocio y las bases fiscales, es algo que ha ocurrido siempre desde la regulación contable del decreto 2649 y se venía resolviendo de maneras simples con un procedimiento o documento que todo contador debe elaborar como soporte a las declaraciones tributarias que comúnmente se denominan CONCILIACION FISCAL y corresponde a ejercer de identificar de manera clara esas diferencias y mantenerlas disponibles para que la DIAN o las personas interesadas cuando lo requieran puedan identificarlas con facilidad. Creemos desde aquí que es el mismo procedimiento que venimos realizando desde hace mucho tiempo mejorándolo un poco puede ser suficiente para cumplir con la obligación planteada en el decreto 2548 y máximo en las COOPERATIVAS O FONDOS DE EMPLEADOS que gozando de un régimen tributario especial que contribuya a que estas diferencias hoy sean muy específicas y focalizadas.



Tips de Ayuda

LA CUENTA TRANSITORIA PARA LA GESTION DE TRANSACCIONES A TRAVES DE LA TARJETA DEBITO/CREDITO DE AFINIDAD CON LOS BANCOS

DEFINICION:

Cuentadenaturalezapasivaquese creaconelpropósitoderegistrarcomocontraparteenlacontabilidadcadavezqueocurre unadelatransaccionesqueseejecutanporunclienteconlatarjetaatravésdelaredcontraalgunodesusproductosposibles de Ahorro y Credito.

Ejemplo:Siunclienterealizaunretiroconcargoasucuentadeahorrospor\$100.000inmediatamenteenlacontabilidadse refleja de la siguiente manera :

	DEBITO	CRÉDITO
2105XXXX CUENTAS DE AHORRO A LA VISTA	\$ 100.000,00	
2195XXXX CUENTA TRANSITORIA TARJETA AFINIDAD		\$100.000,00

JUSTIFICACIONYUTILIDAD:

SerequiereutilizarestacuentatransitoriaenrazónaqueelconvenioconelBANCOdefinequelacompensacióndelosdineros dispensadosalclienteenlatransacciónNOsondebitadosdenuestracuentabancariainmediatamente,sinoqueserealiza medianteunprocesoMASIVOYRESUMIDOqueseejecutasolounavezeneldíayqueelBANCOloinformaalfinaldeldía,en lanoche,luegoderealizarel débitoennuestracuentabancariaporelvalortotaldelatransaccionesefectuadasenlanoche. ÉstaenlaprácticayenrealidadnoesunacuentatransitoriasimplesinoseconstituyeenlaCUENTAPORPAGARALBANCO porlosdinerosqueélelntregaanuestroclientepornuestracuentaenejecucióndeunconveniopreviamenteacordado.



Tips de Ayuda

Su carácter de nominación de transitorias surge del hecho que al final del día a término teórico se esta cuenta debe cerrarse en CERO de acuerdo al procedimiento descrito anteriormente ya que la aplicación LINIX provee al usuario un herramienta que recibe del BANCO un archivo plano que permite aplicar de manera automática el DEBITO que este hace sobre nuestra cuenta corriente o de ahorros.

Ejemplo: Se realizaron durante el día en la entidad 100 retiros por un total de \$ 20.000.000,00

En la contabilidad ocurre lo siguiente :

2195XXX CUENTA TRANSITORIA TARJETA AFINIDAD
11XXXXX CUENTA CORRIENTE O COMPENSADORA

DEBITO	CREDITO
\$ 20.000.000,00	
	\$ 20.000.000,00

En este orden de ideas, observando los dos ejemplos, la cuenta 2195xxx al final del día quedaría en CERO si en efecto las transacciones individuales reportadas por el BANCO fueron las mismas 100.



Tips de Ayuda

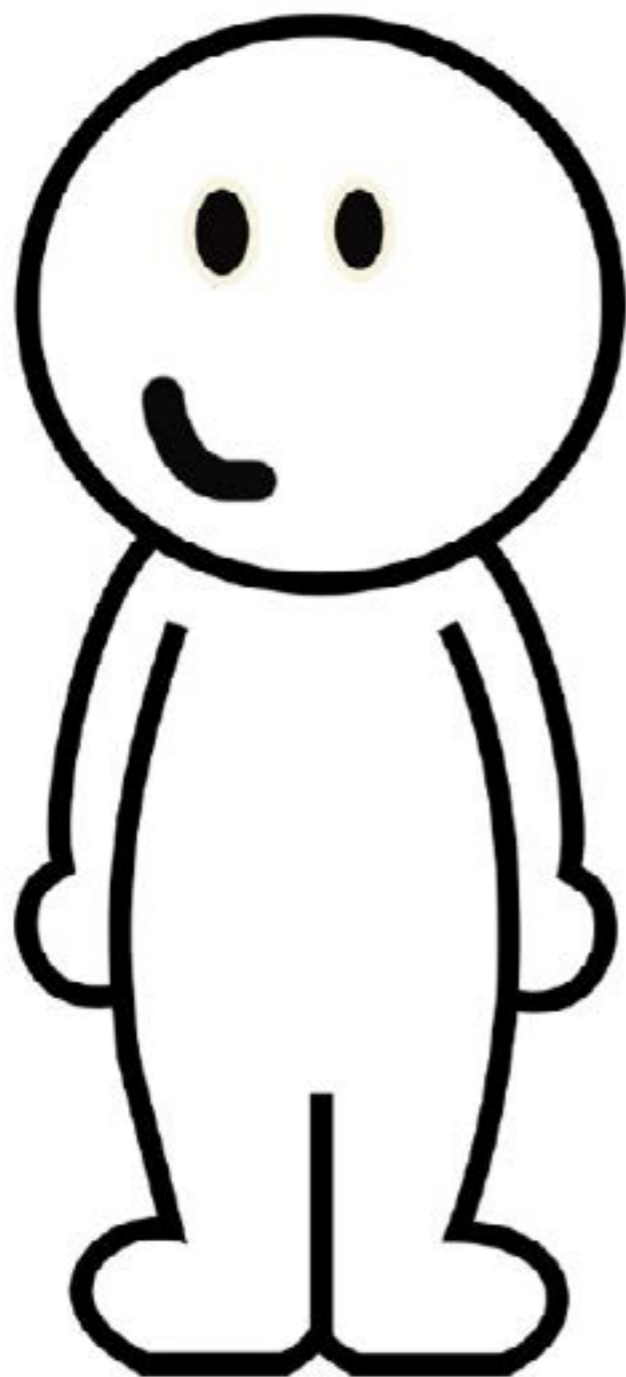
IMPORTANCIA DE SU CONTROL, SEGUIMIENTO Y DEPURACION DIARIA

Es imperativo que un funcionario asuma la responsabilidad y la rutina de validar que en efecto el escenario anterior se cumplió tal cual, porque el hecho de que la cuenta refleje un saldo NO justificado por el proceso rutinario con el Banco, puede significar la ocurrencia de alguna inconsistencia del proceso en cualquier de sus actores y que requieren una acción inmediata de evaluación y solución pues de lo contrario sus consecuencias podrían ser nefastas.

En la práctica solo hay una razón que puede ser frecuente pero fácilmente detectable para que la cuenta refleje un saldo mayor a cero como en teoría debería ser, y son las transacciones realizadas por el cliente en una hora posterior a la HORA DE CORTE en la que el Banco realiza su cierre y compensación de transacciones, ya que estas se compensan hasta el día siguiente.

En nuestro próximo boletín publicaremos algunos casos prácticos en los cuales en la cuenta transitorias reflejan hechos de alerta que requieren una muy ágil atención.





NO TE VAYAS

Sin dejarnos un comentario
escribenos a:

escribe.bandaaucha@sistemasenlinea.com.co

